

ANULA DECRETO N° 1521 DEL 25.07.2011 QUE AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO LA SRTA. RAQUEL MONRROY CERDA, ENCARGADA DE ABASTECIMIENTO Y BODEGA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

DECRETO SALUD Nº 1549.-

CHILLAN VIEJO, 28 de Julio de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria y necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Srta. **RAQUEL MONRROY CERDA** con fecha de 28 de julio del presente año, para que se anule Permiso Administrativo solicitado por el día 29 de julio de 2011.

DECRETO

1.- ANULASE Decreto (s) Nº 1521 de fecha 25 de julio de 2011, que aprueba Permiso Administrativo a la Srta. RAQUEL MONRROY CERDA, Encargada de Abastecimiento y Bodega del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, solicitado para el día 29 de julio de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PATRICIA AGUAYO BUSTOS

UAWPAB/HAA/le DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal

Departamento de Salud Municipal.